

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6758 MALDONADO 31, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CASA DE PASAMONTES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), por remisión del artículo 63.1 LME, se hace público que el 14 de noviembre de 2023, los socios de la Sociedad Escindida, reunidos en Junta General de Socios celebrada con carácter Universal, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de una (1) sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará CASA DE PASAMONTES, S.L., de conformidad con los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad Escindida el 6 de noviembre de 2023.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Conforme al artículo 71 de la LME no se ha elaborado un balance de escisión.

Madrid, 14 de noviembre de 2023.- La Consejera de Maldonado 31, S.L, Dña. Ana Eizaguirre Figueroa.

ID: A230043537-1